Hacienda

BOGOTA D.C.

Doctor(a):

CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ

Alcalde MUNICIPIO DE CHINCHINA

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) CRA. 8 CALLE 11 ESQ.

CHINCHINA - CALDAS

Radicado: 2-2024-051364
Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024 16:11

REF: REGISTRO BASE UNICA DE DATOS NUMERO **611519428**

Con el presente le comunico que el respectivo contrato ha sido registrado así:

Acreedor/Agente: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

Monto $ 10,000,000,000.00 COP

CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo	Gracia	Pago Capital	Pago Intereses	Tasa de Interes		Redescuento
20 Meses	24 Meses	MENSUAL	MENSUAL	FIJA	10.3%	0%

Fecha Firma Contrato: 2024-09-16 Fecha de Registro: 2024-09-24

DESTINACION: APALANCAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL ESE HOSPITAL SAN MARCOS, PROYECTO CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027. RAD. 1-2024-090690.

GARANTIAS (G) / CONTRAGARANTIAS (C)	**%**	**Periodicidad**	**Clase**
MUN. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	130	ANUAL 360 DIAS	G

MUY IMPORTANTE: El registro de las operaciones de Crédito Público y el reporte de la información sobre saldos y movimientos de dichas operaciones son mandato legal, establecido en el Artículo 13 de la Ley 533 de 11 de Noviembre de 1999. El reporte debe ser enviado a esta oficina dentro de los 10 primeros dias de cada mes, en el formato: SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA - SEUD. Cuando se trate de operaciones de Crédito Público Interno, de las entidades descentralizadas del orden nacional, de las territoriales y sus descentralizadas, este REGISTRO es requisito para el primer desembolso.

EL PRESENTE REGISTRO NO CONVALIDA LAS ACTUACIONES REALIZADAS SIN LAS AUTORIZACIONES LEGALES CORRESPONDIENTES NI TAMPOCO LA DESTINACIÓN QUE LA ENTIDAD DEUDORA LE DARÁ A LOS RECURSOS DEL CRÉDITO. Las Condiciones financieras registradas son del Primer Tramo.

Cordial Saludo,

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Teléfonos: 3811700 email seud@minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por: JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Validar documento firmado digitalmente en: https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
MEZ A5si DeaP+m 3pp1 XpE=